

ELIZALDE ITA Y PARRA (Joseph Gregorio Mariano)





# RELACION DE MERITOS

DEL DOCTOR, Y MAESTRO  
Don Joseph Gregorio Mariano de Eli-  
zalde Ita y Parra, Presbytero Domici-  
liario del Arzobispado de Mexico,  
y Rector, que ha sido de aquella  
Universidad.

**P**OR diferentes Instrumentos presentados por la Parte,  
y otros que paran en esta Secretaria, comprobados  
todos en debida forma, consta, que el expressado Don  
Joseph, habiendo empezado à estudiar la Gramatica, y  
Rethorica, lo executò en el tiempo de dos años y medio,  
y luego passò à estudiar la Philosophia; y cursadas en la  
Real Universidad de Mexico las Cathedras de Rethorica,  
y dicha facultad de Philosophia, se graduò de Bachillèr en  
ella, defendiendo un Acto de veinte y quatro Casillas, y  
faliò aprobado para oir todas facultades; y al mismo tiem-  
po que empezó à estudiar la de Philosophia, comenzò à  
frequentar una Academia de ella, en que los Jueves, y Do-  
mingos se defendian Conclusiones, haciendolo èl conti-  
nuamente: Sustentò en ella dos Actos, que en cada uno le  
arguyeron siete rèplicas de Doctores, y Bachilleres, el uno  
de Logica, y el otro de Methaphisica. Graduado de Ba-  
chillèr en Artes, empezó à cursar la Sagrada Theologia,  
executandolo puntualmente los quatro años que pide el es-  
tato, teniendo conferencias, y arguyendo en las de los  
Condiscipulos; è hizo en la Cathedra de Prima de esta fa-

cultad doce Lecciones de media hora , con puntos de veinte y quatro , sobre varias distinciones del Maestro de las Sentencias , respondiendò en cada una à dos r plicas de sus Condiscipulos ; y al mismo tiempo de est r cursando la citada facultad , asisti  a algunas Academias , sustentando conferencias, y arguyendo en las de los Conacademicos ; lo que asimismo hizo en diferentes Actillos menores. En veinte y dos de Abril de mil setecientos y veinte y dos , ley  una hora de Ampolleta , con asignacion de puntos , y termino de veinte y quatro ; y aviendò respondido a las r plicas de tres Doctores Theologos , recib  el grado de Bachill r en Sagrada Theologia : Frequent  nueve a os la citada Academia de la referida Universidad , en la qual ha arguido , y defendido Conclusiones Escolasticas , y Morales , siendo sus exercicios , y actos literarios dos veces a la semana , aviendò obtenido el cargo de Rector en ella ,   hizo una Leccion de media hora , con asignacion de puntos , y termino de veinte y quatro , respondiendò a dos r plicas de sus Conacademicos. Para passar a tener las funciones de Licenciatura , y Borla en la facultad de Artes, ley  una hora de Ampolleta , y respondi  a las r plicas ordinarias ; y haviendò hecho otra Leccion de hora , con asignacion de puntos , y termino de estatuto , y hecho despues la segunda Leccion de Predicables , y respondido a las r plicas de quatro Examinadores , fue aprobado por todos los votos *nemine discrepante* , con lo qual recib  el grado de Licenciado en Philosophia , y despues el de Maestro en Artes , haviendò cumplido con el acto de r plicas de estatuto. Recib  el propio grado en la facultad de Theologia en veinte de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco , precediendo para ello una Leccion de hora para el Acto de repetition ; y defendiendo despues los quatro Actillos menores de los quatro libros del Maestro de las Sentencias , y el Acto de Quodlibetos por ma ana , y tarde , en que le arguyeron los Padres Estudiantes de las Sagradas Religiones , y los Estudiantes de la Escuela ; y haviendò hecho despues otra Leccion de hora , con asignacion de puntos , y termino de estatuto , y luego la segunda Leccion Moral , satisfaci-



ciendo , y respondiendò à las rèplicas de estatuto , y de los quatro Examinadores , fue aprobado por los Doctores del Claustro. Y despues en primero de Julio del expresado año de mil setecientos y veinte y cinco , recibìò el grado de Doctor en la misma facultad de Sagrada Theologia , haviendo cumplido con el Acto de estatuto , y respondido à tres rèplicas. En el tiempo de su modernia de ambas Borlas , ha arguido sesenta argumentos en exámenes secretos de Licenciatura ; los treinta y dos de Theologia , ocho de Philosophia , y veinte de Medicina , que estos , por lo extraño de la facultad , y fuerza de ellos , mereciò especiales elogios de los del Claustro. Ha examinado doce Estudiantes de Medicina , para que consiguiessen el grado de Bachilleres en ella , arguyendo en los mas sin estipendio alguno del que manda el estatuto , por ser pobres , y en todos con suma puntualidad , y cuidado. En diferentes años examinò por el Cathedratico de Philosophia los Estudiantes de esta facultad de los Colegios de Mexico , Puebla , Oaxaca , Queretaro , y Guadalupe , para conseguir los grados en ella , arguyendo à cada Estudiante dos argumentos , que juntos palian de ochocientos. Ha presidido mas de cinquenta Actos de Philosophia , de veinte y quatro Casillas cada uno , para que recibiesen el grado de Bachilleres otros tantos Estudiantes ; y asimismo quatro Actillos sobre los quatro libros del Maestro de las Sentencias , para un grado de Licenciado en Sagrada Theologia. Ha arguido en varios Actos de Theologia , para que diferentes Estudiantes recibiesen el grado en esta facultad ; y presidiò seis actos de Conclusiones , para que otros tantos Estudiantes recibiesen el grado de Bachillèr en Sagrada Theologia. En las Sagradas Religiones ha arguido continuamente en los Actos , assi de Philosophia , como de Theologia , de rèplica *pro Universitate*. Ha hecho ocho Lecciones de hora , en oposicion à las Cathedras de Temporal , y Prima de Philosophia , Rethorica , Artes , Visperas de Sagrada Theologia , y Sagrada Escritura , y una de hora y media à la de Prima de Sagrada Theologia , con assignacion de

puntos , y termino de veinte y quatro ; y en todas , excepto en una , respondiò à dos rèplicas , arguyò otras diferentes , y entrò en votos para su provision. Asimismo ha hecho oposicion à la Canongia Magistral de la Iglesia de Mexico , para la qual hizo otra Leccion de hora con las mismas circunstancias , que las antecedentes ; predicando tambien un Sermon de hora , con assignacion de puntos , y termino de veinte y quatro ; executando lo propio en la oposicion , que asimismo hizo à la Lectoral de la propia Iglesia. Ha substituido en diferentes tiempos las Cathedras de Prima , de Philosophia , Escoto , Prima de Sagrada Theologia , y dos veces la de Rethorica. Ha arguido diez veces en diversas funciones de Grados de Doctores de diferentes facultades ; con circunstancia , que haviendole dado tres dias de termino para el argumento que le competia , estando en el Acto Doctoral le fue preciso mudar el argumento de repente , por no haver asistido el Mecenaz : Por falta de Synodales ha arguido otras veces en Exámenes de Grados de Bachillèr en Philosophia tambien de repente , y una de ellas en presencia de el Tribunal de Quentas. Haviendo obtenido dispensa del Virrey , Marquès de Casa-Fuerte , de la edad que le faltaba para entrar al sorteo de Rector de la Universidad , obtuvo este cargo con todos los votos *nemine dempto* , en concurso de muchos Doctores , esmerandose en el citado empleo , asì en su asistencia , como en las obras que se ofrecieron , dexando adornada la Sacristia de muchos vestuarios , y alhajas pertenecientes al Culto Divino , de que carecia. Luego que predicò el Sermon de la Canongia Magistral , que fue à los ocho dias de ordenado de Evangelio , mereciò , que sin mas examen , que haverle oido el Arzobispo de aquella Metropolitana , le confriessè Licencias generales de predicar , cuyo empleo ha exercido , predicando el primer año de Quatro Patriarcas , y en la citada Metropolitana el Sermon del Patrocinio de Nuestra Señora , con asistencia de la Real Audiencia , y Cabildos Eclesiastico , y Secular , ocupandose en las Qua-  
ref-

refinas en predicar extramuros de Mexico Sermones Morales todos los Domingos , por el aprovechamiento de los Fieles , y sin estipendio alguno : Haciendo tambien en los años de mil setecientos y treinta , y mil setecientos y treinta y uno otras dos tandas de los propios Sermones ; y en el presente de mil setecientos y treinta y dos, la predicò asimismo , aun con la disposicion de su viaje , con cuyo motivo dexa encargados otros Sermones, que se havian de hacer de limosna. En distintos tiempos ha dicho otros siete diferentes , el uno con dos dias de termino , por haverse escusado à quien estaba encargado , y mereciendo se le imprimiesse otro de los referidos. Tambien ha hecho quatro Oraciones Panegyricas, dos Certámenes Poeticos , y escrito una Oracion Funebre para las Exequias del Obispo de Guamanga , y otros diversos Sermones. La Audiencia Real de Mexico , Cabildos Eclesiastico , y Secular de aquella Ciudad , y la Universidad de ella , en Cartas para su Magestad de veinte y uno , y treinta y uno de Marzo , y tres , y ocho de Abril de este año , expressan los Meritos del referido Don Joseph , y le recomiendan , para que su Magestad le honre con las mercedes que fuere servido.

Es hijo legitimo de Don Joseph de Elizalde , y Doña Bernabela Antonia de Ita y Parra ; nieto por linea paterna de Don Joseph de Elizalde , y Doña Graciana de Marticorena ; y por la materna , de Don Francisco de Ita, y Doña Theresa Gomez de la Parra , todos Christianos viejos , Españoles , Nobles , Cavalleros Hijos-Dalgo, de conocida calidad, y limpieza : Los referidos abuelos paternos , Dueños de Casa , y Solar conocido en la Villa de Echalar , una de las cinco Nobles de las Montañas de Navarra , cuya Casa recayò en el mencionado su padre ; y los maternos tambien de Casa , y conocido Solar en la Villa de Brihuega , y Señores del Castillo de Ita, en la mencionada Villa , habiendo obtenido todos officios de Paz , y Guerra : Y el mencionado su padre ha sido Alcalde , y Capitan à Guerra de la enunciada Villa de Echalar , que en atencion à su Nobleza , y Meritos le eligiò

giò por tal , aun refidiendo en la Ciudad de Mexico ; y ha exercitado afsimifmo los cargos de Eleçtor , y Diputado del Real Tribunal del Consulado , y fervido à fu Mageftad con diferentes donativos graciosos , y con preftamo de quatro mil pesos , y otros tres mil en el año de mil fevecientos y veinte y feis , para el cumplimiento del millon que pidiò fu Mageftad : Como todo lo referido mas por menor fe expreffa en los citados Papeles , que en eſta Secretarìa del Conſejo , y Camara de Indias de la Negociacion de las Provincias de Nueva-Eſpaña preſentò el intereſſado , à quien ſe bolvieron , y de los que quedan en ella. Madrid , y Oçtobre veinte y dos de mil ſete- cientos y treinta y dos.

*'Es copia de la original , que queda en la Secretarìa del Conſejo , y Camara de Indias de la Negociacion de Nueva-Eſpaña , de donde ſe ſacò. Madrid veinte y tres de mil ſetevecientos y treinta y dos.*



Digitized by the Internet Archive  
in 2018 with funding from  
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b30409627>

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is too light to transcribe accurately.



